

# Registro de Actividades de Tratamiento de Tratamiento de Datos Personales



Universidad Europea  
Miguel de Cervantes

*Última actualización: octubre de 2020*

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	
<b>Nombre Entidad</b>	<b>UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, S.A. (en adelante UEMC)</b>
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b>Info@uemc.es</b>

**Datos de Contacto del Delegado de Protección de Datos:**

<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b>dpd@uemc.es</b>

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ALUMNOS DE TITULACIONES OFICIALES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de la matriculación presencial u online (titulaciones oficiales).  Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para el expediente académico, desde el proceso de matrícula hasta la obtención del título y posterior aval del mismo.  Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para el desarrollo de la docencia y los posteriores procesos de evaluación.  Gestión de los datos personales del alumno para los procesos de facturación, cobros (incluido sistema TPV) y otros procedimientos administrativos.  Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para la prestación de servicios complementarios (herramientas informáticas asociadas a la docencia UEMC, App UEMC y Tarjeta Universitaria Inteligente, sistema antiplagio Unicheck, MS Office 365, etc.).  Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para la comunicación de datos estadísticos al Ministerio de Educación (durante el período de matriculación del alumnado y después de la graduación del mismo).</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
<p>RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales.  RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos;  RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
<p>DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, fotografía, vídeo/audio, dirección postal, e-mail, teléfonos, información y expediente académico, títulos académicos, ocupación, datos bancarios, currículum, datos personales de padres/tutores.</p>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
<p>Alumnos de titulaciones oficiales.  Padres y/o tutores legales de los alumnos.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
<p>Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<p>Ministerio de Educación, Administración Tributaria y otras Administraciones Públicas en los supuestos legalmente establecidos.  Entidades Financieras.  Entidades Aseguradoras.</p>

<b><i>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</i></b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b><i>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</i></b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ALUMNOS DE TÍTULOS PROPIOS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de la matriculación presencial u online (titulaciones oficiales).            Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para el expediente académico, desde el proceso de matrícula hasta la obtención del título y posterior aval del mismo.            Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para el desarrollo de la docencia y los posteriores procesos de evaluación.            Gestión de los datos personales del alumno para los procesos de facturación, cobros (incluido sistema TPV) y otros procedimientos administrativos.            Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para la prestación de servicios complementarios (herramientas informáticas asociadas a la docencia UEMC, etc.).</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
<p>RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales.            RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.            RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos;            RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
<p>DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, información y expediente académico, títulos académicos, ocupación, datos bancarios, currículum, datos personales de padres/tutores.</p>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
<p>Alumnos de titulaciones no oficiales.            Padres y/o tutores legales de los alumnos.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
<p>Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<p>Entidades colaboradoras en la impartición de los títulos propios.            Entidades Financieras.            Entidades Aseguradoras.            Administración Tributaria.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
<p>No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.</p>

***PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS***

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CONTACTOS FUTUROS ALUMNOS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de posibles futuros alumnos, necesarios para satisfacer sus demandas de información y el envío de publicidad relacionada con sus consultas. Elaboración de perfiles con la finalidad de enviar en cada caso la información solicitada.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, información académica.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Posibles futuros Alumnos.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>GESTIÓN ACADÉMICA PRE-MATRÍCULA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de los datos personales de posibles futuros alumnos, necesarios para preinscripción, reserva de plaza en titulaciones oficiales (o en otras actividades formativas) o reconocimiento de créditos.</p> <p>Envío de información demandada.</p> <p>Gestión de los datos personales del alumno para los procesos de facturación, cobros vía TPV y otros procedimientos administrativos, cuando sean necesarios.</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
<p>RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos;</p> <p>RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
<p>DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, información y expediente académico, títulos académicos, ocupación y vida laboral, datos bancarios, currículum, carta de motivación, datos personales de padres/tutores, deportista de alto nivel, solicitante de beca, familia numerosa.</p>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
<p>Futuros Alumnos.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
<p>Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<p>No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
<p>No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.</p>
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.</p>

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>EVENTOS Y JORNADAS UEMC</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de las solicitudes de información, reservas o inscripciones en actividades y eventos varios (Jornadas de Puertas Abiertas u otras jornadas, Cursos, Ponencias, Charlas, Encuentros, Visitas, Concursos, Talleres, Ferias u otras actividades. Gestión de ponentes en actividades organizadas por UEMC. Envío de información demandada.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos, e-mail, dirección postal, imagen (ponentes), datos bancarios.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Inscritos a las jornadas y eventos organizados. Ponentes.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>BECAS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de los datos personales del alumnado necesarios para la tramitación de distintos tipos de becas.            Acreditación de la situación personal para solicitar becas.            Gestión de la concesión de becas propias.</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
<p>RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales.            RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
<p>DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, datos económicos familiares, datos académicos y profesionales, discapacidad, rentas, datos catastrales, empadronamiento, funciones de los padres, alquileres, vida laboral, contratos, nóminas y otros datos necesarios para la solicitud de la beca.</p>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
<p>Alumnos.            Padres y/o tutores legales de alumnos.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
<p>Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<p>Ministerio de Educación y otras administraciones públicas para los supuestos legalmente establecidos.            Banco Santander y otras entidades financieras.            Administración Tributaria.            Fundación UEMC.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
<p>No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.</p>
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p>

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.
--

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión, control y préstamo de los fondos y recursos de la Biblioteca Universitaria. Gestión de adquisiciones bibliográficas, publicaciones digitales y del préstamo interbibliotecario.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.e) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, datos económicos familiares, datos académicos y profesionales, datos de empleo.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal Laboral de la Universidad (PAS, PEI, PDI)
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales del alumnado, necesarios para los servicios de prácticas y asesoría laboral. Gestión de datos de contacto profesionales de personas que desempeñan su labor profesional en empresas que tienen alumnos de prácticas.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1 a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, currículum vitae, Plan de Carrera Profesional.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Profesionales de empresas donde los alumnos desempeñan las prácticas.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Organizaciones en las que los alumnos son candidatos a realizar sus prácticas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
Habitualmente, no se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal excepto si el alumno solicita prácticas en el extranjero y en países fuera del EEE.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>EMPLEO UEMC</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales del alumnado y egresados, necesarios para los servicios de bolsa de empleo.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1 a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, currículum vitae.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Egresados. Profesionales de empresas donde los alumnos desempeñan las prácticas.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Organizaciones participantes en las bolsas de empleo de la Universidad.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de alumnos, egresados, empleados y externos necesarios para la celebración de diversas actividades formativas, incluidas las del Centro de Idiomas.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1 a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, NSS, apellidos, nombre, datos bancarios, dirección postal, e-mail, teléfonos, titulación académica, profesión.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos y egresados. Empleados Usuarios externos que se inscriben a la formación complementaria.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Fundae, SEPE y entidades externas organizadoras o colaboradoras en las actividades formativas (en su caso).
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>SERVICIO DE DEPORTES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de los datos personales de los beneficiarios de los programas deportivos organizados por el servicio (UEMC te trata, UEMC te cuida, UEMC, te entrena, UEMC te mueve y otras actividades deportivas).</p> <p>Gestión de datos de los inscritos a actividades deportivas de la Universidad y otras externas (Trofeo Rector, Campeonatos de España, etc.), incluidos hospedaje y manutención (cuando proceda).</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1 a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, datos de salud.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Empleados.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Organizadores de actividades deportivas. Consejo Superior de Deportes. Hoteles.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.</p>

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<p>Gestión de los datos personales de empleados (PDI, PEI y PAS), necesarios para establecer y mantener la relación laboral con la entidad, incluidos los procedimientos administrativos y económicos.</p> <p>Gestión de los datos personales del PDI, necesarios para la implementar la actividad educativa.</p> <p>Gestión de los datos personales de los empleados, necesarios para la gestión de servicios complementarios (herramientas informáticas asociadas a la docencia UEMC, MS Office 365, sistema gestión horarios Untis y WebUntis, Portal del Empleado, Biblioteca, Archivo, App UEMC y Tarjeta Universitaria Inteligente, sistema antiplagio Unicheck, etc.).</p> <p>Gestión de personal laboral y el expediente del personal de la Universidad.</p> <p>Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Formación.</p> <p>Gestión de actividad sindical.</p>
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
<p>RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
<p>DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, datos económico-financieros, datos académicos y profesionales, discapacidad, datos familiares, PRL, detalles de empleo, datos de características personales, afiliación sindical.</p>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
<p>Personal laboral de la Universidad (PDI, PEI, PAS).</p>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
<p>Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.</p>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<p>Asesoría Laboral.</p> <p>Administración Tributaria.</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social y mutualidades.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Ministerio de Educación y otras administraciones públicas.</p> <p>Junta de Castilla y León, ACSUCYL y ANECA.</p>

***TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS***

No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.

***PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS***

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CANDIDATOS A PUESTOS DE EMPLEO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Gestión de los datos personales de candidatos a las ofertas laborales presentadas por la entidad y de las candidaturas espontáneas.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado. RGPD Artículo 6.1.f) - Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, currículum vitae.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Candidatos a puestos de empleo.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos (1 año desde la recogida). Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CONTROL DE PRESENCIA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión del control de presencia de los empleados de la Universidad.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, horario laboral, departamento, huella digital.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Personal laboral de la Universidad (PDI, PEI, PAS).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos (4 años). Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CLIENTES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de los clientes necesarios para los servicios administrativos, de facturación y de logística derivados de la relación contractual, así como los compromisos derivados del contrato.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, datos bancarios, dirección postal, e-mail, teléfonos, información comercial y profesional.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Clientes.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PROVEEDORES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de los proveedores necesarios para los servicios administrativos, de facturación y de logística derivados de la relación contractual, así como los compromisos derivados del contrato.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, datos bancarios, dirección postal, e-mail, teléfonos, información comercial y profesional.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Proveedores.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>VIDEOVIGILANCIA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD: 6.1.f) - Tratamiento para la satisfacción de intereses legítimos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Imágenes.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Empleados. Otras personas físicas que acudan a las instalaciones de la Universidad.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos (30 días). Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión administrativa y coordinación de los proyectos de investigación cuya responsabilidad recae en UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos; RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos, e-mail, dirección postal, teléfonos, datos académicos y profesionales, imagen/voz. Otras categorías de datos relacionadas con el proyecto de investigación.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Personal laboral de la Universidad (PDI, PEI, PAS). Alumnos. Personas voluntarias participantes en el proyecto de investigación.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Comité de Ética de Investigación de UEMC. Comités de Ética externos. Diputación de Valladolid. ACSUCYL. Entidades colaboradoras. Entidades de financiación y otros órganos públicos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de PDI, PEI, PAS y alumnos necesarios para la coordinación de los procesos de transferencia del conocimiento (incluyendo asesoramiento en emprendimiento, asesoramiento en preparación de propuestas de proyectos, solicitudes de financiación de proyectos, asesoramiento y apoyo para la protección de la propiedad industrial y/o intelectual de resultados de investigación, participación en actividades de I+D+i, etc.) cuya responsabilidad recae en UEMC, así como para su adecuada difusión en medios internos y externos.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos; RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos, e-mail, dirección postal, teléfonos, datos académicos y profesionales, imagen/voz.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Personal laboral de la Universidad (PDI, PEI, PAS). Alumnos.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Junta de Castilla y León (FUESCYL).
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PROGRAMA DE RETENCIÓN DEL TALENTO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de las ayudas del Programa de Retención del Talento. Gestión de actividades propias del programa y acciones derivadas posteriores.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD: 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos, e-mail, dirección postal, Currículum Vitae.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos recién titulados.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PROADA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión y comunicaciones asociadas al programa de atención especializada al alumno PROADA.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos, e-mail, dirección postal.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Padres y/o tutores legales.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ACCIÓN TUTORIAL</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los programas de seguimiento, Mentor e Impulsa 360 de la Universidad.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIF/Pasaporte, Nombre, Apellidos, teléfono, e-mail, titulación.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PROGRAMA DE VOLUNTARIADO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de las acciones de voluntariado de la comunidad UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellidos, e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PAS, PDI y PEI).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Junta de Castilla y León.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de la acción social en la UEMC y de las jornadas y actividades organizadas por la organización.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellido, e-mail, grado.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PDI, PAS, PEI). Otros participantes en las jornadas.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Junta de Castilla y León.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CENSO ELECTORAL</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de datos personales de los censos de alumnos y empleados para los distintos procesos de elecciones internos.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, Apellidos.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PDI, PAS, PEI).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CONTACTOS PROFESIONALES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los contactos profesionales existentes en UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.f) - Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellidos, cargo, dirección, teléfono, e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Contactos profesionales.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CLUB DE DEBATE</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de las actividades realizadas en el club de debate UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, Nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Organizadores de eventos de debate.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>UEMC TE ESCUCHA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas en relación con la UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellidos, e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PAS, PEI, PDI). Otras personas relacionadas con UEMC.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>SOPORTE TÉCNICO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Tramitación de solicitudes información y de soporte técnico asociadas a los servicios web de UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellidos, e-mail, DNI, teléfono, titulación.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PAS, PEI, PDI). Otras personas que interactúen con las plataformas web de UEMC.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de la participación en programas de intercambio con otras Universidades (ERASMUS, Programa Magallanes y Programa Iberoamérica). Tramitación para la prestación de los servicios docentes de la UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIF/Pasaporte, nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, e-mail, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de características personales, datos bancarios.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PAS, PEI, PDI).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Universidades de destino. Comisión Europea. Ministerio de Educación y otras administraciones públicas. Entidades Aseguradoras. Banco Santander.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
En los casos que aplica transferencias internacionales de datos a Universidades fuera del EEE (México, Brasil, Chile, Perú y Argentina).
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.
--

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de la documentación jurídica, revisión de títulos, reclamaciones, litigios, sentencias y otras actuaciones de la asesoría jurídica de la UEMC para defensa en procesos judiciales y extrajudiciales.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.c) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIF/Pasaporte, nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, e-mail, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de características personales, datos de infracciones y otros datos necesarios para el ejercicio de las funciones encomendadas.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal laboral de la Universidad (PAS, PEI, PDI). Jueces, abogados, procuradores implicados en el proceso.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Jueces y Tribunales. Ministerio Fiscal y otras administraciones públicas. Tribunal de Cuentas. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Registros y Notarías.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PUBLICACIONES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión del proceso de publicación de obras, manuales y libros en UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, Apellidos, DNI, dirección, e-mail, firma, teléfono, datos económico-financieros, datos académicos y profesionales.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Autores. Expertos que revisan la obra.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Entidades financieras. Administración Tributaria.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión y tramitación de quejas, consultas, mediación en conflictos, recomendaciones y otro tipo de resoluciones asignadas al Defensor Universitario.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.c) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, Apellidos, DNI, e-mail, teléfono, características personales y detalles de empleo.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal Laboral de la Universidad (PAS, PDI, PEI).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>BLOG UEMC</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Suscripción al blog de UEMC para recibir sus publicaciones por mailing.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal Laboral de la Universidad (PAS, PDI, PEI). Otras personas suscritas al blog.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ARCHIVO UNIVERSITARIO</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión y control de la documentación archivada y documental de la UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.e) - Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, mail, Datos académicos y profesionales, Datos de Empleo.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Personal Laboral de la Universidad (PAS, PDI, PEI).
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UEMC</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales del alumnado, egresados y personas con interés en pertenecer a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UEMC y participar en sus actividades.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.a) - Tratamiento basado en el consentimiento expreso del interesado.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIF/Pasaporte, Nombre, Apellidos, teléfono, e-mail, Expediente académico.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Alumnos. Egresados. Interesados
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	
<b>Nombre Entidad</b>	<b>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES</b>
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b><a href="mailto:fundacion.uemc@uemc.es">fundacion.uemc@uemc.es</a></b>

**Datos de Contacto del Delegado de Protección de Datos:**

<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b><a href="mailto:dpd@uemc.es">dpd@uemc.es</a></b>

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>CONTACTOS PROFESIONALES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los contactos profesionales existentes en la Fundación UEMC.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD: 6.1.f) - Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
Nombre, apellidos, cargo, dirección, teléfono, e-mail.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Contactos profesionales.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	
<b>Nombre Entidad</b>	<b>CLÍNICA Y EDUCACIÓN S.L.</b>
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b>info@clinica.uemc.es</b>

**Datos de Contacto del Delegado de Protección de Datos:**

<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Dirección</b>	<b>Padre Julio Chevalier, 2. 47012 – Valladolid</b>
<b>Teléfono</b>	<b>983 001 000</b>
<b>E-mail de Contacto</b>	<b>dpd@uemc.es</b>

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PACIENTES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de pacientes de la clínica universitaria, necesarios para la confección y mantenimiento del historial clínico, así como para los procesos de facturación, cobros y otros procedimientos administrativos.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.f) - Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, datos bancarios, datos económicos, dirección postal, e-mail, teléfonos, historial clínico dental.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Pacientes.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de empleados de la clínica necesarios para establecer y mantener la relación laboral con la entidad, incluidos los procedimientos administrativos y económicos. Control de presencia. Prevención de Riesgos Laborales. Formación. Gestión de actividad sindical.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, dirección postal, e-mail, teléfonos, expediente académico, datos económico-financieros, datos académicos y profesionales, discapacidad, datos familiares, PRL, detalles de empleo, datos de características personales, afiliación sindical, control de presencia.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Empleados.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Asesoría Laboral. Administración Tributaria. Tesorería General de la Seguridad Social y mutualidades. Instituto Nacional de Estadística. Entidades financieras.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.

***PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS***

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>
<b>PROVEEDORES</b>
<b>FINALIDAD DE TRATAMIENTO</b>
Gestión de los datos personales de los proveedores necesarios para los servicios administrativos, de facturación y de logística derivados de la relación contractual, así como los compromisos derivados del contrato.
<b>LICITUD DE TRATAMIENTO</b>
RGPD Artículo 6.1.b) - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o par a la aplicación de medidas precontractuales. RGPD Artículo 6.1.c) - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</b>
DNI/NIE/Pasaporte, apellidos, nombre, datos bancarios, dirección postal, e-mail, teléfonos, información comercial y profesional.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>
Proveedores.
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD</b>
Pueden revisarse las medidas de seguridad dentro del apartado de medidas de seguridad de la Política de Privacidad.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
No se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS</b>
No se producen transferencias internacionales de datos de carácter personal.
<b>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentación con datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.